DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,391] Buenos-Aires, Lúnes 19 de Diciembre de 1842. [PRECIO 6 rs.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1842.—

A S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores &a.—

Señor—

En conformidad al deseo expresado ayer por V. E. al Sr. Mandeville y á mí, de que la comunicacion que tuvimos el honor de hacerle en nuestra conferencia de 24 del corriente, sobre el negocio de la mediacion, fuese consignada por escrito, reproduzco hoy bajo esta forma lo que tengo significado á V. E. á viva voz en aquella conversacion, así como sus propias observaciones—

El Sr. Mandeville desde luego manifestó á V. E. que le era conocido el objeto de nuestra visita por las conversaciones que anteriormente habia tenido con V. E. y que por otra parte este objeto no podiá ser ya un secreto, pues que él habia ocasionado artículos en los diarios de Montevideo, y formado durante algunas semanas la materia de las conversaciones de esta ciudad: que publico ó privado, este objeto era de la mas alta importancia para este pais, y de un vivo interés para la Francia y la Inglaterra, desde que se trataba de decidir al General Rosas á aceptar la mediacion de la Francia y de la Inglaterra, mediacion cuya formal oferta tanto el Sr. Mandeville como yo hicimos en el momento al Gobierno de Buenos Aries, á fin de poner término á la lucha deplorable en la que ha tanto tiempo se hallan empeñados Buenos Aires y Montevideo. El Sr. Mandeville ágregó que tenia datos de que Montevideo deseaba vivamente hacer la paz con Buenos Aires bajo bases justas y razonables, y que podia, en caso necesario, subministrar pruebas de esta disposicion: que la declaracion hecha anteriormente por el General Rosas de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña, bajo la condicion de que el General Oribe sería restablecido al poder, era inadmisible, y que era evidentemente imposible que el Gobierno Ingles, no menos que el Frances, pudiesen sancionar por su mediacion el deseo del General Rosas de constituir en la Presidencia del Gobierno de Montevideo á cualquier personage, cualesquiera que fuesen por otra parte sus cualidades personales, que no reuniese los sufragios de la mayoría de los habitantes del Estado Oriental: últimamente que ambos Gobiernos no podian ofrecer á cada una de las partes beligerantes, sino aquellas condiciones que un estado independiente pudiese honrosamente aceptar—

El Sr. Mandeville en seguida declaró á V. E. que el Gobierno de S. M. B. se congratulaba en creer que el Argentino aceptaría la oferta de la Francia y de la Gran Bretaña de intervenir como Potencias mediadoras, entre Buenos Aires y Montevideo, bajo condiciones justas y razonables, y que nos autorizaria á hacer al de la República del Uruguay proposiciones de paz, arregladas á bases moderadas y honorables. Mr. Mandeville aseguró á V. E. que esta oferta era dictada por sentimientos de humanidad y de vivo interés por la prosperidad de las dos Repúblicas vecinas, y que su Gobierno vivamente esperaba, y yo hice la misma declaracion á V. E., á nombre de la Fráncia, que el Gobierno de Buenos Aires hiciese las mas sérias reflexiones, antes de decidirse á rechazar la intervencion amistosa que hoy le es ofrecida por dos grandes Potencias. El Sr. Mandeville terminó exortando á V. E. á usar de toda su influencia cerca del General Rosas, como su amigo y consejero, á fin de empeñarlo á aceptar la oferta de la mediacion en los términos que acababan de serle propuestos—

V. E. replicó que no podia darnos otra contestacion; sino que se apresuraría á someter al General Rosas la comunicacion que acabamos de hacerle, y que lo haria esa misma tarde—En seguida dirigiéndose á mí V. E. me manifestó que sin duda tendría yo conocimiento de la respuesta que habia sido dirigida el año parado al Ministro Británico sobre el mismo asunto, habiéndose pasado copia de esta respuesta al Sr. Lefevre de Bécourt—Ni el Sr. Ministro de Inglaterra ni yo nos manisfestamos dispuestos ni á referirnos á esta contestacion ni á discutirla, pero el Sr. Mandeville se ha reunido conmigo para implorar los buenos oficios de V. E. á fin de asegurar el éxito de nuestra proposicion—

V. E. nos contestó inmediatamente que daría cuenta al Sr. Gobernador de los vivos deseos de los dos Ministros, con todo el interés que merece un negocio tan delicado y tan importante—

Esta última observacion de V. E. terminó la conferencia, y nos despedimos de V. E. llenos de esperanza de que el General Rosas, en conformidad á la rectitud de su espíritu y generosidad de su carácter, unidas á la influencia y buenos oficios de V. E., no vacilará en aceptar la oferta de la Francia y de la Gran Bretaña para poner termino á la guerra. Este resultado reclamado por el interés de la humanidad y de la prosperidad de dos Repúblicas, es ardientemente deseado por la Europa entera, así como por la poblacion y el Gobierno de Montevideo que no piden sino la paz, y el ejercicio del derecho seguramente el mas legítimo—el de elegir ellos mismos su propio Gobierno—

Tengo el honor de reproducir á V. E. la seguridad de mi alta consideracion—

CONDE DE LURDE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Conde de Lurde, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, &a., &a., &a.

El infraescrito ha tenido el honor de elevar á su Gobierno la apreciable nota fecha 30 de Agosto último en que V. E. en conformidad al deseo expresado á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico, de que la comunicacion habida el 24 del mismo sobre el negocio de la mediacion de la Francia y de la Inglaterra, cuya formal oferta tanto V. E. como el Exmo. Sr. Ministro Británico hicieron á este Gobierno á fin de poner término á la lucha deplorable en que tanto tiempo se hallan empeñados Buenos Aires y Montevideo, fuese consignada por escrito, y recordando bajo dicha forma lo que á viva voz significó, pasa á manifestar lo que el referido Sr. Ministro Británico expresó en aquella oportunidad, á saber:—que tal objeto era de la mas alta importancia para este pais, y de un vivo interes para la Francia y la Inglaterra, desde que se trata de inducir al General Rosas á aceptar dicha mediacion; que la declaracion hecha anteriormente por dicho General de aceptar la de la Gran Bretaña, bajo la condicion de que el General Oribe seria restablecido al poder, era inadmisible, evidentemente imposible que el Gobierno Ingles no menos que el Francés pudiese sancionar por su mediacion el deseo de dicho General de constituir en la Presidencia del Gobierno de Montevideo á cualquiera personage, cualesquiera que fuesen por otra parte sus cualidades personales, que no reuniese los sufragios de la mayoría de los habitantes del Estado Oriental, porque ambos Gobiernos no podian ofrecer á cada una de las partes beligerantes, sino aquellas condiciones que un Estado Independiente pudiese honrosomente aceptar; que el Gobierno Británico se congratulaba al creer que el Argentino aceptaria la oferta de la Francia y de la Gran Bretaña de intervenir bajo condiciones justas y razonables; que autorizaria á V. E. y al Exmo. Sr. Ministro Británico para hacer al de la República del Uruguay proposiciones de Paz arregladas á bases moderadas y honorables; que tal oferta era dictada por sentimientos de humanidad y de vivo interés por la prosperidad de dos Repúblicas vecinas; que el Gobierno Británico lo mismo que el de V. E., vivamente esperaban que el de Buenos Aires, reflexionaria sériamente antes de decidirse á rechazar la amistosa intervencion que entónces se le ofrecia por dos grandes Potencias; y últimamente, que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico se despidieron del infraescrito llenos de esperanzas que el General Rosas, en conformidad á la rectitud de su espíritu y generosidad de su carácter, no vacilaria en aceptar la oferta de dichas Potencias para poner término á la guerra, como que á juicio de V. E. este resultado es reclamado por el interes de la humanidad y prosperidad de las dos Repúblicas y ardientemente deseado por la Europa entera, lo mismo que por la poblacion y Gobierno de Montevideo, que no piden sino la paz, y el ejercicio del derecho, seguramente el mas legítimo, de elegir ellos mismos su propio Gobierno—

El Gobierno Argentino, por cuya órden tiene el infraescrito la satisfaccion de contestar la precitada nota, estima debidamente los generosos oficios con que el de S. M. el Rey de los Franceses propende á poner término á la lucha deplorable á que fué provocada esta República por Rivera en circunstancias que sufria un fuerte bloqueo, y sostenia otra no menos honrosa. Con la conciencia de la justicia que lo acompaña, y con la confianza que le inspiran las nobles simpatías de un Gobierno ilustrado, observador imparcial de las perseverantes agresiones con que ha sido violado el territorio, honor, seguridad y los mas caros derechos de la Confederacion, se promete que S. M. se dignará hacerle la justicia de creer no haberse aconsejado en esta lucha de otros sentimientos que el de afianzar su propia existencia, reparar agravios no provocados, y asegurar su reposo y tranquilidad turbados por una guerra, declarada con vileza, sostenida con desdoro, continuada con infamia, y que se quiere perpetuar con falsías. Agradece tambien vivamente la fina benevolencia con que V. E. reconoce la rectitud del espíritu del General Rosas, y la generosidad de su carácter; y espera le haga la justicia de considerarlo sin algun obstinado personal empeño en la prolongacion de ella, y animado de los mas sinceros deseos de ahorrar á ambos Estados las consiguientes calamidades de una larga contienda; que aunque le sea extremadamente sensible al Exmo. Sr. Gobernador ver igualados los títulos de un intruso con los de una autoridad eminentemente popular y legal; y aunque la notoriedad de los hechos, consignados en la nota de 3 de Setiembre del año próximo pasado, haya fundado ya en el mundo civilizado un testimonio irreprochable de la justicia del Gobierno Argentino en esta lid, las altas consideraciones que le merece el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y los cordiales deseos del Argentino y del Exmo. Señor Gobernador en particular, de abundar en pruebas señaladas de amistad y sinceridad ante el Gabinete de S. M., lo constituye en el grato deber de corresponder tan benévolas estimables oficiosidades, entrando en francas explicaciones que fundadamente espera removerán cualesquiera equivocaciones de que aun pueda ser susceptible este asunto, rodeado ya de tanta luz, y en que se interpone la vida de la Confederacion Argentina—

El Gobierno Argentino desea la paz con todas la Naciones de la tierra, la quiere y la necesita porque ella solo labra la felicidad interior y dicha de los ciudadanos. Para obtener un bien tan apreciable se ha visto y se vé en la necesidad indispensable de armarse contra un caudillo que la perturba siendo el apoyo de los enemigos interiores de esta República, conflagrando á los pueblos Confederados, y favoreciendo todos los crímenes y disturbios de la anarquía—

Venciendo á costa de inmensos sacrificios las dificultades que formaron en esta República tan reprobados medios, sin otros recursos que los que ha presentado la generosidad y patriotismo de sus hijos, y sin arbitrio posible ni honroso para retrogradar en una lid tan vital como sagrada, por ese mismo sumo bien de la humanidad, y de la prosperidad de ambas Repúblicas, los ciudadanos de la Confederacion, armados, abandonando sus familias, sus labores, y sus mas caros intereses, han combatido heróicamente en muchas batallas contra las hordas de salvajes unitarios, que armó, municionó y protegió el caudillo anárquico, habiendo jurado aquellos mas de una vez, no deponer las armas hasta obtener los goces de una paz sólida, y permanente; de una paz que dando garantías de órden y de estabilidad al Pueblo Oriental contra nuevos atentados de la anarquía, y de la traicion, las dé tambien á la Confederacion Argentina para el porvenir; de una paz bajo cuyas sombras no sean agitados en este pais con horrible actividad, como constantemente lo ha hecho Rivera y los de su execrable bando, los instrumentos de la desolacion y del exterminio, y á cuya merced, bajo la misma influencia, los perversos promotores de todos los males que han afligido la República, no puedan volver á sumir á esta Pátria en un abismo de desgracias—

Al armarse el Gobierno Argentino en esta lucha, no se ha propuesto, ni ha hecho hasta ahora la guerra, ni mira como enemiga, ni puede, ni debe mirar, á la República Oriental. Vé que sus hijos, dignos defensores de sus leyes, deploran unos la humillante posicion en que los ha colocado un rebelde amotinado, y que otros emigrados de su suelo natal oprimido, han preferido venir á mezclar su sangre con la de los Argentinos en los combates por la Libertad y por la Independencia. Vé que los salvajes unitarios son los que habiéndose asociado á Rivera para avasallar al Gobierno legal, y alzarse contra su constitucion jurada, son los principales medios del poder con que cuenta para conservarse en la autoridad que se ha usurpado, que con su cooperacion declaró, y sostiene la guerra contra la Confederacion, y que son los principales instrumentos con que ejecuta sus perversos planes contra el bienestar y órden de ella. Y vé que los servicios que aquellos mismos le prestan son los que se dicen mayoría, los que dan impulso á las discordias con esta República contra el sentimiento Nacional del Estado Oriental, y los que dan transitoriamente estabilidad al poder de Rivera—

Contra esto, pues, y contra su execrable faccion, es que la ha hecho y la hace, por deber, por honor, por necesidad. Forzado el Gobierno Argentino á defenderse de la agresion de un vecino anárquico, contestó su ruin declaracion de guerra, poniendo en accion por los medios regulares y honoríficos las fuerzas Nacionales de la Confederacion para destruir las horrendas maquinaciones de aquellos desertores, para desbaratar su alianza con los salvajes anitarios, implacables enemigos de la Confederacion, para extinguir el gérmen de discordia perpetua, y para obtener una paz sincera y verdaderamente sólida, inconciliable con la existencia política de Rivera, y de su aborrecible bando, en el Estado Oriental—

La circunspeccion y justicia con que este Gobierno se ha ceñido á los principios admitidos por todas las Naciones, en la continuacion de la guerra contra Rivera, en medio de los obscuros y reprobados medios que ha desenvuelto para trastornar la organizacion de la Confederacion, si han alejado los males á que ha estado expuesta la República en la presente lid, no han podido ciertamente evirtar las consecuencias que ellas producen contra la prosperidad y conveniencias individuales; mas esto nunca puede ser imputable al Gobierno Argentino, á menos de haber consentido en su degradacion, en la desolacion y ruina del País; sino al funesto autor de la guerra, á su conducta anárquica, á las expediciones revolucionarias que ha protegido y armado contra el territorio Argentino, y á la inseguridad en que hace fluctuar las personas y las propiedades, por los manejos secretos con que por el período de muchos años ha mantenido en agitacion á toda la República por medio de sus colaboradores los salvajes untitarios—

En semejante situacion, mas peligrosa que la misma guerra, convencido el Gobierno Argentino de que la existencia de Rivera en el territorio Oriental, no es conciliable con el órden interior de ambos Estados, perdida para siempre toda esperanza en su consecuencia y lealtad, cuya refractoria administracion mina por los cimientos nuestra organizacion política, hace imposible la tranquilidad y prosperidad de nuestras Provincias, trastorna el sistema del comercio Argentino, estimula á las reacciones anárquicas, complica las relaciones de todas las Naciones con este pais; administracion con quien la Paz en vez de alejar estos males, los aceleraria, y sin proporcionar ninguno de sus bienes, envolvería inmediatamente á la Confederacion en circunstancias tremendas; no ha tenido otra eleccion á su pesar que el empleo de las armas para obtener una Paz verdadera y permanente—

En esta empresa, hija no menos del deber que del instinto de la propia conservacion, no resalta ningun principio innoble, capaz de poner en duda la lealtad y crédito del Gobierno Argentino, porque fiel á los de la Justicia Universal, ha impedido las consecuencias funestas de un escándalo pernicioso á la seguridad y sosiego de la República, y destructor del principio en que se fundan las garantías públicas. Principio que solo basta para justificar ante el Mundo que despues de restablecida la tranquilidad de la Confederacion á costa de torrentes de sangre y de inmensos sacrificios de toda clase lleve sus armas ácia el campo en que se haya abrigado el autor de tamañas calamidades, el primer colaborador del salvaje bando unitario, muy principalmente despues de su reciente incursion á la Provincia de Entre-Rios, á la que ha saqueado y desolado, negociando con los despreciables restos de la faccion vencida en ella y en Santa-Fé, como lo hizo anteriormente con la de Corrientes, autorizacion para presidir la guerra contra esta República—

La violacion de estos mismos principios de Justicia Universal por parte de Rivera, y sus constantes atentados contra el reposo y seguridad de la Confederacion, datan desde muchos años atras. Perseverantes han sido sus conatos para intervenir en sus negocios interiores, alterando la paz, atacando sus Leyes y minando las bases de su existencia y órden social, por medios pérfidos y alevosos; encendiendo la anarquía y guerra civil, alentando la insurreccion contra el Gobierno Nacional, y auxiliando á los rebeldes contra la autoridad, con todos los recursos necesarios, haciéndolos revivir tantas veces cuantas fueron vencidos, y combinando sus hordas armadas en clase de auxiliadores de ellos, para hostilizar el territorio Argentino—

Si por la distancia del teatro de los acontecimientos, ha podido imprimir alguna ilusion ante el Ilustre Gobierno de S. M. á fin de inclinar sus benévolos oficios para la terminacion de la injusta guarra que él mismo provocó, se promete el infraescrito, que esta ilusion será tan pasagera, cuanto es concluyente la evidencia y notoriedad de los hechos, que lo designan ante el Mundo como un desleal, y habitual encarnizado enemigo de la Confederacion—

Sin principios, educacion, ni instruccion alguna, entró á servir en el año de 1811, bajo las banderas de la anarquía, sosteniendo la desolacion del Pueblo Oriental, y haciendo la guerra al Gobierno General de la República, desde 1812 hasta 1816—

En esta escuela fecunda en todos los horrores de la anarquía, se educó Rivera—Ocupado el territorio Oriental en el mismo año de 1816, por un Ejército Portugues, Rivera traicionó la Causa de la Libertad y de la Independencia de su Pátria, pasándose á él con una division Oriental que tenia á su cargo, y contribuyendo eficazmente á someter á sus compatriótas al yugo de los invasores—A estos es á quienes debe el grado de Brigadier que le fué conferido—La célebre acta del Congreso Cisplatino fué obra exclusiva de su influjo, y allí consumó su traicion, desligando la República Oriental é incorporándola al Brasil, entónces Colonia de Portugal—Traicionó despues en 1822 la causa de Portugal, y se pasó al Ejército del Brasil que acababa de separarse de su metrópoli—En 1823 peleó en las filas Brasileras contra los Patriótas Orientales, armados para recobrar su Independencia y Libertad, y peleó hasta sofocarlos enteramente, causando la muerte de algunos y expatriacion de muchos—En 1825 fué hecho prisionero por los 33 Patriótas orientales q' se lanzaron con heróico denuedo á promover y sostener la Libertad de su Pátria—Como que era universal el entusiasmo y en aquellas circunstancias no le quedaba otro recurso, ofreció servir entónces á la Causa de la Independencia—Se le dió libertad con tal condicion y traicionó á los Brasileros—

Sin embargo, su lealtad siempre fué equívoca—En la accion del "Rincon de Haedo," tomó medidas evidentemente calculadas para comprometer una division á sus órdenes; y á la bravura y actividad del fiel Oriental, General D. Servando Gomez, fué debido se salvase de un desastre—En la del "Sarandí," notorio igualmente es, no quiso rendir con la columna de su mando una division de sus enemigos, dejándola retirar impunemente del campo de batalla—En 1826, por habérsele interceptado la correspondencia que mantenia con uno de los Generales enemigos, huyó del Ejército Nacional; y el hermano de Rivera de acuerdo con el enemigo, se puso en abierta insurreccion, como segundo Gefe del Cuerpo que mandaba aquel—En 1828 se insurreccionó Rivera de nuevo, y fué perseguido y expulsado del territorio Oriental—Refugiado en "Misiones," regresó en 1829 trayendo consigo á los indios, armados de soldados, á la sazon que se evacuaba el territorio Oriental por las tropas Brasileras, en virtud de la Convencion de Paz celebrada en 1828—En aquellas circunstancias no tenia aun aquel Pais, ni organizacion, ni fuerza militar; y Rivera en el centro de la campaña con los indios y vandalaje armados dominó los comicios, haciéndose elegir en 1830 el primer Presidente de la República Oriental—

Desde aquella época, se ocupó de auxiliar á los salvajes unitarios emigrados, para que invadiesen el territorio Argentino, con el desnaturalizado Lavalle á su cabeza—Derrotados estos en la primera tentativa, volvió á auxiliarlos para una segunda, luego para una tercera habiendo tenido todas el mismo resultado—En 1834, en union y de acuerdo con Santa-Cruz, hicieron la guerra á esta República—En 1836, habiendo alistado en su bando á todos los salvajes unitarios para ejecutar la rebelion, y aliándose á las fuerzas extrangeras, invadió la Isla de Martin Garcia—En 1838, negoció con Beron de Estrada y Cullen, la ruptura del tratado entre la Gran Bretaña y esta República, promovió la insurreccion de la Provincia de Corrientes, y armó y auxilió nuevamente á Lavalle, para invadir el Entre-Rios—En 1839, declaró con vileza la guerra á esta República—En 1841, atentó por medio de una máquina infernal la importante vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia; invadió, saqueó y desoló la Provincia de Entre-Rios; y en 1842 celebró una convencion con los restos de los salvajes unitarios derrotados en Santa-Fé y Entre-Rios, para presidir la guerra contra esta República, resaltando en aquella la mas impávida intervencion en los arreglos domésticos de la Confederacion—

Un vecino tan anáquico, pérfido y turbulento, por educacion y por carácter, no solo no ofrece garantías permanentes de paz á la Confederacion, sino que por sus perseverantes agresiones ha concluido aun con la esperanza de poseerla, mientras él y las influencias que se ha formado existan en el territorio Oriental—

Desleal aun con los mismos cómplices en sus atentados y perfidias, ha imposibilitado la adopcion de otros medios eficaces, que no sean los de la guerra, para secar la fuente de los males con que por tantos años afligió á la República—No es en él ni en los de su bando rebelde el deseo de la paz, y el clamor de determinar ellos mismos sus Gobernantes, el sentimiento noble del patriótismo, ni la sincera expresion de la lealtad por la primera de las libertades constitucionales, es la conciencia del crímen y de la injusticia de la guerra que sostiene, es el convencimiento de su impotencia para luchar por mas tiempo, contra la opinion que los resiste—Ese forzado deseo de paz en ellos prueba el desquicio, la desmoralizacion y ansia de salir ahora por medio de ella del riesgo, para bajo la sombra de esa misma paz, y de las funestas consecuencias inmediatas á ella, con mejor suceso, y sin las actuales exigencias, que les forma la guerra, por medio de sus tenebrosas maquinaciones, conflagrar la Confederacion y hundirla en un caos inmenso de calamidades y desolacion—

El Gobierno Argentino no ha pretendido en esta lucha constituir en la presidencia de Montevideo, á individuo alguno que no sea aceptable á la mayoría de los Orientales—Ha expuesto los motivos justificativos que lo obligan á la guerra contra Rivera, y demas enemigos funestos de la Confederacion, acaudillados por éste en el Estado Oriental—Si desea vivamente la restitucion de la autoridad legal violentamente expulsada, es porque se presenta como medio único conciliable para la paz; y porque la evidencia misma de los hechos, convence que la restauracion se apoya en el voto de la mayoría de los mismos Orientales—

La voluntad de la mayoría de cualquier Pais constituido, bajo el sistema representativo, no puede conocerse sino en el acto que ejerce la primera de sus libertades; es decir—el derecho de eleccion—En el año de 1835 la República Oriental gozaba de paz interior y exterior—En tales circunstancias el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, fué electo Presidente del Estado por el voto anánime de ambas Cámaras reunidas en Asamblea General—La Nacion manifestó su aprobacion hasta el entusiasmo; y celebró la eleccion con públicas y espontáneas demostraciones de júbilo—Aquel acto de Soberanía es el último que ha ejercido el Estado Oriental, haciendo libre uso del derecho de eleccion—

En Julio de 1836, Rivera á quien la autoridad legal habia tratado de contener en las depredaciones que ejercia, y sobre que se quejaban los hacendados de la campaña, luego que vió frustrado por la vigilancia de aquel Gobierno el asesinato, que intentó ejecutar en la persona del Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, se puso contra aquella en abierta rebelion, bajo el apoyo de los indios de los Pueblos de Misiones, y de los salvajes unitarios asilados en aquel pais, teniendo á la cabeza de estas fuerzas extrangeras al execrable Lavalle—Como en sus primeras empresas no tuviese buen suceso, refugiado en el Brasil, permaneció allí un año; y aunque en 1837 volvió á invadir el territorio Oriental, con el auxilio de 800 hombres la mayor parte Brasileros, que se unieron á los salvejes unitarios é indios, fué batido en fines del mismo año en la batalla del "Yí" y obligado segunda vez á refugiarse al Brasil, de donde regresó rehecho, logrando en 1838 batir y derrotar con esta fuerza extrangera el Ejército del Gobierno legal, unirse á los Agentes y Gefe de la fuerza naval de la Nacion Francesa; y con la cooperacion que estos le dieron, facilitó el logro de su rebelion y derrocó la autoridad Constitucional, sin que en ello interviniese el Pueblo Oriental, ni en su violento descenso del poder—El fué consecuencia de un escandaloso atentado, perpetrado exclusivamente por las fuerzas extrangeras, que se proporcionó un rebelde, fuerzas en que figuraban principalmente los salvajes unitarios proscriptos de esta República—Combinacion de elementos tan estraños al Pueblo Oriental y los medios reprobados de que se valió para obetener aquel violento descenso, tan incoherentes con el ejercicio de la Soberanía de un Pueblo Independiente, concluyeron con la única fuente del poder legal en el sistema representativo, adoptado universalmente por las Repúblicas Americanas, violaron los esenciales derechos del Pueblo Oriental, invadieron la Magestad de la Soberanía Nacional, y sepultaron la dignidad y honor de los Orientales—

La inpudente declaratoria que con fecha 11 de Noviembre de 1838 publicó el mismo Rivera declarándose representante de la voluntad pública, mandando cesar el ejercicio de los altos poderes Constitucionales y disolviendo en consecuencia las Cámaras Legislativas con la que subrogó su fementida autoridad y sus cabalas al uso libre de los derechos del Pueblo Oriental, fué el complemento de la combinacion de la fuerza extrangera, que unida á la rebelion sofocó el voto libre de los Orientales, para que bajo su influencia fuesen nombrados los Diputados, que formasen nuevas Cámaras y le diesen la investidura de Presidente del Estado—Al paso que las Cámaras disueltas por aquella declaratoria, son la única representacion Constitucional y las únicas que tuvieron mision legal para expresar la verdadera mayoría de aquel Estado, las nuevas solo figuran la reunion de órganos del poder usurpador de Rivera, erigido en árbitro de aquella República, sin mision directa de los Pueblos—

El exámen imparcial de los precedentes hechos, basta para convencer de la moderacion y justicia del Gobierdo Argentino, al haber expresado en la nota de 3 de Setiembre del año próximo pasado sus deseos de la restauracion de la autoridad legal, y para demostrar que ellos están en consonancia con el honor de un Estado Independiente, porque no puede suponerse que los Orientales desconociendo su propia dignidad, sus libertades Constitucionales y los peligros que corre su Independencia Nacional, hayan consentido ni cosientan, con mengua de su honor en la degradante incompetencia de un rebelde para disponer de su suerte, ni autorizado una violencia ejercida contra la soberanía de aquel Estado, peligros que cada dia debe considerarlos mas inminentes, por la afluencia de poblacion extrangera á aquel Pais, capaz en poco tiempo de cambiar la naturaleza de las instituciones de aquella República, y delegar á voluntad extraña la misma Independencia Nacional—

Despues de las anteriores explicaciones y al concluir esta nota, el infraescrito por órden de su Gobierno, asegura á V. E. que desearía felicitarse en poder ofrecer su condescendencia á las benévolas amistosas oficiosidades del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, si fuese posible un pacífico acomodamiento, conciliable con la realidad y duracion de la paz; pero perdida para siempre toda esperanza por los públicos é inequívocos precedentes expresados, no le queda otra eleccion, á su pesar, que el empleo de las armas para obtener una paz sincera y duradera entre ambos Estados; mas que sin embargo, para acreditar de una manera solemne las distinguidas consideraciones que le merece el Gobierno de S. M., y sus vivos deseos de abundar en pruebas señaladas de amistad y sinceridad ante el ilustrado Gabinete Frances, ha dispuesto dar cuenta á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, con las copias respectivas de este delicado asunto, y que se instruya á V. E. de la Honorable resolucion que recayere—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

NOTICIAS DE ORIENTE.

Constantinopla, 31 *de Agosto*.

A propuesta de Tahir bajá se envian diez turcos á Inglaterra para estudiar las construcciones navales. El patriarca armenio y el primer rabino han tenido una larga contienda con motivo del asesinato de un armenio que se acusaba á un israelita; pero que fué absuelto por haberse hallado pruebas suficientes. El patriarca armenio ha prohibido á los armenios todo comercio y relacion con los israelitas y el rabino ha adoptado la misma determinacion con respecto á los armenios. Los israelitas han cesado de comprar pan en casa de los armenios y han establecido panaderos de ellos mismos.

Fronteras de Turquía 8 *de Setiembre*.

Sheki beffendi, que habia dado al príncipe Miguel el consejo de separar su ministerio para calmar la irritacion del pueblo, parece estar en la mejor armonia con el gefe de la insurreccion. La Puerta Otomana no tiene motivo alguno de sospechar mal de las intensiones de la Rusia; sin embargo, hace algunos dias que se ha arrestado en Salónica á un emisario de la Rusia que habia atravesado la Albania y la Macedonia. Este misterioso personage ha declarado llamarse príncipe Vassaesvitsch, y ha negado toda relacion con el clero del pais. Auméntanse las partidas de insurreccionados por toda la Bulgaria.

VALAQUIA.

Bucharest, 2 *de Setiembre*.

El príncipe Ghika ha probado, por la eleccion del ministro de lo interior Teodoro Wakaresko, que no habia todavia perdido toda su independencia, que se encontraba en estado de obrar segun sus propias convicciones siempre que se tratase del bien del pais. Por haber rehusado Stir-bey la cartera de lo interior, el coronel Duhamel y Shekib-effendi habian propuesto al príncipe el famoso Philipesko intimándole, por decirlo así, la órden de nombrarle; pero el príncipe no ha hecho caso nombrando á Wakaresko que habia protestado contra la oposicion y mensage que presentó al príncipe: Wakaresko es generalmente estimado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cartas que existen en el Correo de las venidas antes de ayer en la Enfracia.

Alejandro Brid	Jasefa Somalo
Bernardo Badono	José Iturriaga
Benita Correa	J. D. Goñez
B. Devoto	J. B. Devia
Bernabela Rivas	Matias Quinquiella
Carlos Agustini	Maria E. Zelada
Clara Alzaga	Maxima Albadia
Cayetano Garviso	Manuela G. Perea
Dodero Pietranera	Mary O. Nell
Dolores Cortinas	Martin Ezquer
Dorotea Reina	Manuel Leyes
Dolores Brusain	Mangendro
Domingo Zalvarreza	Melitona Lopez
Enrique Wilson	Mariano San Juan
Eduardo Guevara	Pollier
Feliciana Barrios	Pedro Mom
Francisco Reverati	Pablo Santillan
Francisco Casares	Ramon Carasa
Felipe Benegas	Rosa Riera
Felipe Banfi	Regina Muñoz
Federico Paz	Salvador Hernandez
Fernanda Castro	Sebastian Prado
Gerardo Bosch	Santiago Grondoma
José Delfino	Tadea Pasos
J. H. Lafurcada	Ursula Fernandez
Juan Viton	Zoilo Palacios
José Berestein	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

D. José Manelo Rughi	Rio Janeiro
Tomas Dugand	idem
Juan Eheberri	idem
Juan Echerrique	idem
Matias Spangenlierg	idem
Juan B. Grafiña	Paraná
Juan B. Peallo	idem
Manuel A. Diaz	Córdoba
Gabriel Lopez	Santa-Fé
Jorge Nuttall, su esposa y un hijo	Iglatarre

DIA 17.
2.ª PUBLICACION.

D. José Porqueiroo,	Rio Janeiro
Adelaida Escher,	idem
Serafina Maria,	idem
Jorge Espito,	Entre Rios
José P. M. Mathosa,	Paraná

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. Pablo Antonine,	Rio Janeiro
Martina del Rio, 2 hijos y 2 criados,	Entre Rios
Francisco Pascual Molina,	Cordoba

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIA 17.

á D. Juan S. Monteiro, Universidad 103.
165 tercios yerba.

á Risso, Galo y Ca.
30 ruedas cabo, 12 lios estopa, 113 bañadores, 471 motones, 21 remos.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.
330 rollos tabaco, 92 barricas azucar.

D. Tomas Gowland y Ca., Reconquista 107.
95 bolsas fariña.

á Sá Pereira y Meyrelles, Belgrano 103.
160 tercios y sobornales yerba, 71 barricas harina.

á Zumarán y Treserra, Belgrano 66.
26 pipas y 2 medias id. vino tinto, 20 bolsas fariña.

á D. J. J. Klick y Ca., Universidad 72.
280 tablas y tablones.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.
24 cajones fideos, 100 bolsas garbanzos, 10 id. almendras, 111 fanegas sal.

á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria No. 5.
16 bolsas café.

á D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.
22 bolsas arroz.

á D. Alejandro Mañer.
20 barricas azucar.

á Nicholson, Green y Ca., Representant frente al No. 60.
490 tirantillos, 3 tablas.

á Laplane.
28 pipas y 32 medias id. vino tinto, 2 balas papel estraza.

á D. Francisco Berdier, Reconquista.
100 cuñetes y 660 cajones pasas.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
29 tercios y 56 medios id. yerba.

á Thompson, Mellis y Ca., Universidad 150.
216 piedras de vereda.

á D. Angel Elia, Universidad 120.
25 tercios y 20 medios id. yerba.

á D. Eduardo Freyer, Reconquista 28.
70 barricas azucar.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.
340 tablones.

á D. Calos Horne, Paz 51.
27 bolsas azucar, 26 rollos tabaco.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Vapor de guerra Frances "Gomer," del Janeiro y Motevideo. (Este buque es de 2,300 toneladas; tiene la fuerza de 460 caballos, y monta 30 piezas de artilleria, 22 carronadas de á 30, 4 obuces de á 80, y 4 de á 30; carga ordinaria de carbon, 462 toneladas por doce dias; mas puede recibir carbon hasta diez y ocho dias, cala como diez y seis pies de agua; la máquina fué hecha en Liverpool; es el vapor de guerra mas hermoso que posee la marina militar de cualquier nacion del mundo. Entró en el astillero de Rochenfort el 25 de Setiembre de 1840, y fué lanzado al mar el 19 de Julio de 1841; se le ha dado el nombre de un antiguo oficial frances, del cuerpo del Ingenieros á quien la arma de Artillería debe una mejora importante. Vino la "Gomer," y vuelve, recorriendo la América.)

Berg. Hamburgues "Vesta," de 166 toneladas, capitan Benohr, de Lisboa el 10 Octubre y de Montevidie el 16 del corriente, consignado á J. J. Klick y Ca., con 293 moyos sal.

Fragata Dinamarquesa "Creole," de 258 toneladas, capitan Boysen, de Montevideo el 16 del corriente, consignado a R. J. Carlisle y Ca., con 2,500 cueros salados de retorno.

Bergantin Ingles "Queen of the Isles," de Cádiz y Montevideo, á J. Best Hermanos, con sal.

Entrada de hoy.

Geleta Americana "Sarach" de 69 toneladas, capitan Chase, procedente de Santos el 8 del corriente, consignada á Zimerman, Frazier y Ca. cargameuto general.

SALIDAS.

Bergantin Español "Iris" para Montevideo.
Goleta Sarda "Rosa" para Mentevideo.
Bergantin Sueco "Andrea" para Amberes.
Galeta de guerra de S. M. B. "Spider" para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca Prusiana "Wilhelm," para el Avre de Gracia, por J. J. Klick y Ca.; cargadores: Zumaran y Tressera, 432 arrobas vergas, 500 docenas cueros de venado, 356 fardos lana, 1,410 arrobas cerda; Narciso A. Martinez, 236 docenas cueros de cabra, 12 fardos lana, 273 arrobas cerda, 11,973 libras nutrias, 1,089 docenas cueros de venado; Lenice, 58 fardos lana, (de retorno) 4,970 cueros vacunos, 5,000 astas.

Bergantin Sardo "Cesar," para el Brasil, por D. Manuel A. Ramos; cargadores: el mismo, 420 quintales carne; Angel G. de Elia, 256 cueros vacunos, 50 marquetas sebo derretido, 50 cajones velas de sebo; Remigio G. Moreno, 42 marquetas sebo derretido; Antonio M. de Mendoza, 57 cajones velas de sebo, 52 arrobas grasa, 36 id. sebo en rama, 30 docenas cueros de carnero, 1 fardito ponchos.

Patacho Brasilero "Belleza del Sud" para el Brasil, por Sá Pereyra y Meyrelles; cargadores: los mismos, 230 arrobas sebo en rama, 300 rollos tabaco (de reembarco,) 700 quintales carne, 1,486 cueros vacunos; Angel G. de Elia, 500 cueros de nutria.

Barca Inglesa "Juan Bautista" para Inglaterra, por D. Carlos R. Horne; cargadores: J. B. Haedo, 72 pipas sebo derretido, 9,705 cueros vacanos, 500 becerros, 99 fardos lana, 628 cueros de nonato, 20 toneladas huesos, 3,000 astas, 960 arrobas cerda.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper", el 22 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá precisamente el Martes 20 del corriente á las 2 de la tarde, la goleta sarda paquete—

"Luisa"

Para pasage véanse con D. CARLOS GALEANO, en el corralon de maderas pasado la Alameda.

NOTA.—*Las personas que quieran embarcarse pasarán o casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleta de embarque.*

Para Rio Janeiro.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá precisamente el Sábado 17 del corriente el Bergantin Goleta Brasilero—

"Belleza del Sud"

Tiene excelentes comodidades y ofrece el mejor trato Para tratar véase al capitan, ó á—

Sá Pereyra y Meyrelles.

d15—3p Belgrano núm 103.

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá en todo el presente mes de Diciembre sin falta la muy velera Polacra Española—

"Aristides"

(Forrada y clavada en cobre.)

Este buque ofrece comodidades las mas á propósito para pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de tan favorable ocasion, ocurran á casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez.

d11—s Federacion núm. 81.

Avisos Nuevos.

EN VENTA

EN LA

Librería de Duportail,

Calle de Potosí núm. 47.

LIBROS DE MEDICINA &a.

Mirbel, elementos de Botánica y fisiologia vegetal, 3 tomos, frances (uno latino)................	80
Ortega, curso de Botánica, 2 tomos, español......	20
Cuvier, reino animal, 5 tomos, frances con láminas	90
Orfila, elementos de Química, aplicada ála Medicina y á las Artes, 2 tomos, frances y láminas....	85
Tenard, tratado de analisis química, español......	20
Magendie, fisiologia, 2 tomos, frances...........	100
Richerand idem idem idem...........	45
Murray, materia médica, 5 tomos, latin..........	45
Doctrina de Brown, 1 tomo, frances......	8
Cullen, elementos de Medicina con notas, 2 tomos, frances..................................	45
Plenk, medicina forense, latin.................	20
El nuevo y perfecto Jardinero, 1 tomo, frances....	20
Monitor rural, 1 tomo, frances.................	12
Viage al Congo por Duroille, 3 t. y 1 atlas, frances	45
Norusa para un comerciante.....................	15
Guia del oficial particular para campaña, 2 tomos	40
Bertrand, revoluciones del globo Terraqueo, frane's	12
Virgilio Eneida, latin y frances por Delille, 4 t....	65
Idem obras completas, latin y frances, 4 tomos...	45
Chesterfield, cartas sobre la educacion, 3 t., ingles	40

d19—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Federacion núm 48, se vende un apero con poco uso, el lomillo con cabezadas de plata, riendas, fiador, manea con argollrs de plata y pasadores de plata, dos caronas una de suela y otra de vaca bordada, cincha, y un sobre-puesto muy rico: todo se venderá á un precio muy infimo. d19—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Unas casas de poco precio ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE toman algunas cantidades de dinero á interés, sobre hipoteca, ó del modo que gusten; ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6, ó dejar la órden. d19—3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 14, se necesitan dos conchavadas que sepan desempeñarse bien, una para la cocina y otra para la plancha. Las que se consideren con dichas cualidades, ocurran á la indicada casa que encontrarán con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

LA letra que se anuncia en el Diario estraviada, no es estraviada, es girada por D. Elias Buteler y aceptada por D. Francisco Araoz; cuya letra sabia dicho Araoz que se habia quemado, por que su firma no era de ningun valor y era bien desconocida, y por que no tenia con que responder ni en que caerse muerto.

d19—3p *Juan G. Zalomon.*

Aviso.

SE necesita una cocinera. En la calle del 25 de Mayo núm. 47 darán razon. d19—3p

Aviso

EN la calle de la Catedral núm. 124 se necesita una sirvienta para el servicio de adentro. d19—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1843.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37. d18—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

EL que desee colocarse de mozo de almacen teniendo conocimientos en este ramo y garantias que aseguren su honradez y buen desempeño; puede ocurrir al almacen esquina á la izquierda calle del Buen Orden, una cuadra antes de llegar á la Plaza de Monserrat: no siendo de las condiciones que se indica es escusado se presente. d19—3p

Baratillo de arroz,

EN la calle de Chacabuco núm. 139, se vende arroz de la Carolina á 9 reales libra y 26 pesos arroba. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden algunas casas, entre ellas una cerca de San Miguel en un cuarto de tierra completo; otra cerca de San Juan y otra inmediato á San Francisco; hay otras varias en otros barrios, del precio que pidan. Ocúrran al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d19—3p

¡¡Atencion!!

SE ha abierto un almacen de menudeo en la Plaza de la Victoria frente al Café del Coliseo núm. 21, con un surtido general, y se venderá mas barato que en ninguna parte. d19—3p

¡Música de piano!

SE acaba de recibir un surtido nuevo de toda clase de música de piano; en la Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d19—3p

¡Viva la Federacion!

En 2,300 pesos moneda corriente, se dá un carro ingles superior, con la montura tambien nueva; calle de las Piedras número 22, frente al templo. d19—3p

Se alquila

UNA hermosa sala de altos en la calle de Maipú pasado el núm. 104: se proporcionará la asistencia que convenga al interesado. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO.

EN la calle de la Victoria núm. 250 se vende un escritorio grande como para dos personas en muy buen uso y muy barato. d19—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende un caballo bonito y de buen andar en la calle del Parque número 177 encontrarán con quien tratar. d19—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA casa con 3 piezas en un cuarto de tierra completo, está situada al Sud cerca del Rio. Se dará por un precio cómodo; ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UNA cómoda casa con bastante fondo y 10 piezas de azotea, está bien situada, en el centro. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d17—3p

Se vende

EN la calle de Parque núm. 120, un armazon mostrador, un resto de loza y terralla, leña de áces y otros útiles de pulperia, todo con accion á la llave; su alquiler es cómodo. En la calle de las Artes darán razon y con quien tratar en el núm. 84. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN jóven para el despacho de un almacen de menudeo en la calle de Chile núm. 207. d17—3p

Interesante.

SE ha desaparecido de la casa calle de Cuyo núm. 136 una colgadura de cama y una colcha todo de damasco carmensí. Se suplica que si la fuesen á vender la retengan y den aviso en la casa indicada, donde recibirán una generosa gratificacion. d17—3p

A las Señoras,

En la tienda de Modista, calle de la Victoria núm. 33 de la Plaza cuadra y media para el campo se acaba de recibir recientemente de Europa un surtido de lo mas selecto que ha venido en gorras, cofias de blonda y otros articulos de todos gustos y precios. d17—3p

Aviso nuevo.

EN la calle de Chacabuco núm. 104, se vende de cal de la Bajada á 65 ps. fanega y polvo de ladrillo á 19 ps. id. d17—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de veinte años, en un almacen por mayor, barraca, escritorio ó saladero de dependiente, ó en algun pueblito de campaña, en algun almacen para el despacho, ó en alguna estancia proporcionándole algunas utilidades: se considera con demasiadas aptitudes para alguna de estas cosas; si se quieren informes de su conducta serán dados: en la calle de Lima núm 254, darán razon. d17—13p

Se alquila

UNA pieza de altos con muebles ó sin ellos; en la calle de la Victoria núm. 166. d17—3p

Para hombres solos

SE alquila un cuarto, en la calle de la Victoria de la Plaza, al acabar las tres cuadras para el campo en la misma esquina casa de altos. d17—5p

¡Viva la Federacion!

UN mozo de regular inteligencia, en el arte de cocina y masas, desea una colocacion dándole habitacion para él y su esposa. La persona que lo necesite puede verlo en la calle del Parque núm. 170. d17—3p

Se desea comprar,

Una volanta de 4 ruedas con caballo ó sin él; la persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú núm. 90 donde encontrará con quien tratar. d17—6s

Ojo a la Ganga.

ESTANDO para ausentarse del pais un individuo desearia vender antes de su partida algunos libros en frances, una coleccion de música para todos instrumentos y particularmente para 1, 2 y 3 flautas, dos pares de pistolas fulminantes de bala de onza, un anteojo de larga vista, una silla de montar y varias otras cosas. El que se interese dirigase á la calle de Cuyo número 136, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5. d17—3p

Ama de leche.

SE ofrece una, en la calle de Chacabuco frente al núm. 211 del mercado 3½ cuadras para el alto. d17—3p

Se desea acomodar

UN mozo de 25 años, en un establecimiento de Campo de mayotdomo ó en saladero, dando garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocúrra á la calle de la Universidad frente al papel sellado núm. 86. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una que quiera acompañar á una familia que vá á pasar el verano á un pueblo de campaña á cuatro leguas de esta ciudad Quien pueda presentar buenos informes de su conducta ocúrra á la calle de Venezuela núm. 60. d17—6p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden núms. 48 y 50. El que se interese por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

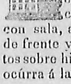

Se venden dos casas en la calle de la Esmeralda: una con 7 piezas y la otra con 4, tienen fondos completos; 1 cuarto cerca de la Fábrica de Armas con sala, aposento, cocina y pozo, con 9 varas de frente y 11 de fondo: se dan 5,000 ps. á reditos sobre hipoteca de una casa. El que se intere. ocúrra á la calle de Cuyo núm. 161. d17—3p

Aviso.

EN la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, frente al al templo de los escoseses, se acaba de recibir una partida de rapé frances de superior calidad, y se vende á 25 pesos la libra francesa de 18 onzas, y á 12 reales la onza; idem de Almeda y polvillo de todas clases á precios equitativos. Tambien papas nuevas á 4 reales la libra y á 6 las grandes. d17—8p

Se vende

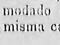

Una casa situada en la calle de Córdoba núm. 169, con frente de 10 varas y 35 de fondo, tiene cinco piezas, cocina, pozo, arboleda, rosales &a.: se dará en un precio acomodado ocurriendo á la dueña que vive en la misma casa. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza por medio de este edito á todos los acreedores de D. Carlos Naon. para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta publicacion, concurran á la oficina del que subscribe los q' quisieren alegar de preferencia, á recibirse de los autos y usar del traslado que con este objeto se les ha conferido.—Lo que hago saber á los expresados acreedores en cumplimiento del decreto que se ha espedido el primero del corriente en los autos de la materia. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño.

d16—3p Escribano del Consulado.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista frente al número 158, hay de venta lo siguiente:—Una escopeta fulminante muy buena para cazar, un alambique de cobre, sogas y rondanas para pozos de balde, cadenas y anclas para buques. Tambien se cambia un crucifijo, la cruz tiene vara y media de alto con su correspondiente peaña, el todo está hecho con toda perfeccion; un niño Dios propio para un nacimiento; dos Vírgenes del Carmen de bulto para vestir; una idem vestida de Pura y Limpia: todo se dará á precios acomodados; á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar. d16—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

En la casa de comercio de Mr. Nuttal, calle de la Piedad número 142.

El Mártes 20 del corriente, á las 10½ de la mañane, con motivo de tener dicho señor que regresar á Inglaterra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles, la casa de su propiedad calle de Balcarce bajo los números 61 y 63, y demas articulos siguientes:—

Sala.

1 hermoso piano de excelentes voces, 1 mesa redonda central de caoba sólida, 1 par mesas de arrimo de idem idem de 2 tapas, 1 sofá de idem forrado en crin, 1 mesita de idem redonda para luz, 1 sofá forrado en zaraza y 1 mesita cuadrada, 1 docena sillas de caoba finas asiento de esterilla inclusas 2 de brazos, 1 alfombra de tripe de gusto sin verde ni celeste, 1 bulto de Alejandro el grande y 6 mecheros de pared para luces, 1 chimenea de patente con marco imitacion de mármol, 1 hermosa araña de bronce de 12 tubos, 2 tiradores de campanillas punzó con mangas.

Comedor.

1 hermosa mesa de caoba sólida con resorte de 5 y media varas de largo, como para 30 cubiertos y 1 cajon de cedro para guardar sus divisiónes, 1 aparador de caoba fino con cajones para las botellas, cubiertos &a., 1 cómoda ó armario de idem con estante para libros, 1 sofá de idem forrodo en crin, 1 tetera, cafetera, lechera, taza de borras, azucareras y cubiertos todo de plata fina, 14 sillas de esterilla inclusas dos de brazos, 1 idem de amacarse de madera y otra con mesita para niños, 1 hermosa bagatela de caoba con bolillas de marfil todo completo, 1 alfombra de jergon de 7 y media varas de largo y 5 y cuarta de ancho, y otra chica para chimenea, 1 silla para escribir y 3 asientos de pared para luz, 4 cuadros de paisages, 2 trabucos cañon de bronce y 2 facones, alguna loza, cristales, cubiertos y esteritas de mesa, candeleros de platina y palmatorias de 1, 2 y 3 luces, 1 guarda fuego de chimenea con todos sus utensilios, y una porcion de libros obras selectes en ingles.

Dormitorio.

1 cuja camera de caoba con pabellon, 1 mesita de idem cuadrada y otra idem para vestirse, 1 espejo marco de idem y 2 sillas de brazos, 1 lavatorio con sus utiles y 1 alfombra, 2 marcos grandes dorados para cuadros.

Otro dormitorio.

1 cuja camera con colgadura y 1 cómoda de caoba, 1 guarda ropa y 1 mesa con tocodor para vestirse, 1 lavatorio con sus útiles de loza y lebrillo, 1 secador de toallas y 1 percha con cortinas, 8 sillas de esterilla inclusas dos de brazos, 1 alfombra de tripe y 1 videt, 3 piezas de tripe do gusto para alfombra con 108 yardas,

Otro idem.

1 cuja con colchones y colgaduras, 1 cómoda con escritorio y estante para libros, lavatorios con sus útiles y lebrillo, 2 mesas con cajones, perchas, botero y bolgador de toallas, 1 cuja de fierro con colchones, 3 sillas de jacarandá, esteras, 1 mesa con cajon, 1 alfombrita y espejos.

Despensa.

Vinos de Jerez, Oporto, Madera, Malvasia, y otras clases enbotellodo y enbarilado, 1 armario para loza, 1 mesa con cajon y otra muy fuerte, tapas de composicion, fuentes para la mesa, 1 máquina de bronce ó calentador, para agua para té &a., 1 mápa del Rio de la Plata, y 1 silla para jardin, candeleros, bancos, tinajitas para agua y un colgador de escopeta.

Un cuarto alto.

3 mesas con cajon, 1 id. con máquina para planchar, 1 silla de jacaraedá, 1 secador de toallas, y retazos destera, &a.

Cocina.

2 mesas fuertes grandes y otra chica, 1 cocina economica muy buena con todos sus útiles, 2 bateria de cocina, mortero de piedra, planchas, levrillos, afilador de cuchillos, secador de ropa, biombo, tinetas, &a.

Al mismo tiempo se rematarán una porcion de piedras de afilar cuchillos, alguna ferreterio como son estribos espuelas, 1 alambique nuevo de 35 á 40 galones, arados, planchas, clavos surtidos y de remache, arcos para fardos, corta-plumas en cartones, bombas para pipas, un cajon de herramientas y ruedas grandes para prensas, navajas finas en cartones, dedales para sastre, bandejas, escopetas, bocois; carriles y bajones bacios, tablas de pino y un poco de té negro &a.&a.

Tarros de pintura, amarilla, negra y otras, barandas de escritorio, 60 libas goma-árabiga superior, 1 jardin portátil con porcion de plantas de flores esquisitas con sus correspondientes macetas, igualmente la casa de su propiedad en la calle de Balcarce bajo los números 61 y 63, inmediata á la Aduana, con espaciosos almacenes y viviendas para familia; de otra pertenencia, se rematará tambien en el mismo die otra finca situada en la calle de Representantes núm. 254 de 17½ varas de frente formanco esquina y 55¾ varas de fondo, y 1 casita contigua con el fondo de la grande de 10½ varas de frente al Sud en la calle de la independencia. Los que se interesen en comprarla pueden acercarse con tiempo para toma todas las informaciones necesarias. Ootra id. que contiene 3 casas en la calle de Corrientes núm. 129 y 131 con otro frete á la de Maipú número 132 y 134. Las personas que se interesaren en la compra, podrán ocurrir por sus pormenores á casa del rematador.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la casa calle del Uruguay al lado del No. 68.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa, que consisten de lo siguiente—

1 sofá de caoba nuevo, 1 idem idem usado, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de sofá, 1 idem de almuerzo, 2 espejos de sobre mesa, 1 par mecheros con platillos y despaviladeras con sobrepuestos de plata, 4 candeleros de cristal lapidados, 2 bombas de idem, 2 docenas sillas de esterilla, 1 alfombra de jergon, 2 figuras de yeso, 6 sillas de madera, 1 canasta de platina, 1 cuja camera nueva de caoba, 1 id. para niños, 2 armarios, 1 videt, 1 reló con despertador, 2 cunitas, 4 marcos nuevos con sus herrajes, loza, cristales, faroles, cubiertos, 2 mesas ordinarios, 1 mesa-escritorio, 15 palmas, 2 cuadros, 1 lomillo y carona con barillas de plata, 1 par cabezadas de plata, alguna ropa de uso, y otros varios muebles y útiles.

Avisos.

Ojo al Aviso.

SE vende en la calle del 25 de Mayo un terreno sin edificio alguno. El que se interese por él puede verse con la dueña en la calle de Suipacha núm. 12, ó con D. Alejandro Medrano en la casilla que está en el camino de la Boca. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Desea Colocarse,

UN jóven de 20 años provinciano y recien venido, sea en tienda, almacen ó escritorio, siendo apto en aritmética y escritura, y ofrece garantías de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 58. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!

Se venden guarniciones para carros, idem para coches, sillas para hombres y varias otras cosas que se venderán muy baratas; en calle de la Universidad núm. 161. d15—3p

Aviso

A los Sres. Estancieros y propietarios de Establecimientos de Merinos.

UN jóven ingles que ha estado algunos años residente en esta provincia y que tiene bastantes conocimientos del modo de manejar establecimientos del referido ramo; desea hacerse cargo de alguno, bien de animales vacunos ó lanares. Para tratar diríjase á H. H. S., Hotel de Hunt, calle del 25 de Mayo núm. 43. Testimonios de capacidad y buena conducta se darán por el dueño del establecimiento que está al cargo del interesado en la actualidad. d16—6p

Baratillo de muebles Nuevos.

En la calle del Perú número 60 puerta de calle al lado de la Tintorería de la Aurora, almacen en el primer patio, se vende un surtido de muebles que consta de cómodas con cajones hondos para ropa de señoras, id. para ropa de hombres, mesas de vestir con espejo para señoras y hombres, guardarropas, mesas de comer y de almuerzo &a; los cuales se venden á precios mas reducidos que los que se pueden obtener en la plaza; igualmente una romana de diez y ocho arrobas sellada, y una guitarra fina. Deseándose redondear este negocio todo se dará á los precios mas ínfimos. d16—3p

Sal de la isla de Mayo

HAY de venta á bordo de la Barca Americana "Three Brothers." Ocúrrase á los consignatarios——*Daniel Gowland y Ca.*

d15—5s Plaza de la Victoria.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se ha de poner en pública subhasta y remate por tercera y última vez, la casa quinta de la propiedad de D. Mariano Lorea, situada en la calle de Potosí cuartel núm. 52, inmediato á la quinta denominada de Liniers, á la puerta del Tribunal, en los dias 19, 20 y 21 del corriente. Los que se interesaren en comprar dicha finca, y quisieren imponerse de sus tasaciones, pueden verlas en la oficina actuaria, al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1842.—Entre renglones y última—vale.—

Faustino Ortiz de Oroño.

d15—3p Escribano del Consulado.

Gran Baratillo

DE cal superior de la Bajada á 65 pesos fanega, en el almacen calle de Belgrano núm. 46. d15—3p

Aviso.

SE necesita un mozo para un pueblo de campaña, que sea apto para el despacho de mostrador. El que se halle inteligente para el desempeño, ocurra á la calle de Federacion núm. 401. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE precisan de dos á tres mil pesos á réditos, dando las garantias que se pidan; en la oficina del Diario de la Tarde darán razon. d15—3p

Se desea comprar ó arrendar

Una quinta ó chacra de buenos alfalfares y pastos, que no diste mas de 3 leguas de la ciudad. El que la tenga ocurra á la calle de la Reconquista número 107. d15—

Velas de Esperma.

DE primera calidad á 7 pesos libra hay en el almacen núm. 55, calle de la Piedad. d15—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquilan

TRES piezas seguidas en la calle de la Victoria al lado del núm. 272 adentro darán razon. d14—3p

Sanguijuelas de Europa,

SE aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se verá una tabla de sangrador.

d15—8p *Casanovas.*

Se alquila

EN una casa sita calle de Venezuela número 63, sea á un comerciante ó á una familia 8 ó 10 piezas, una gran cocina, con accion á las demas oficinas; en dicha casa encontrarán con quien tratar á todas horas. d15—3p

A los que mantienen caballos

¡Maiz, Maiz, Maiz!

DE superior calidad á 18 ps. la medida y por fanegas se hará una rebaja. Calle de la Victoria núm 322 algunos pasos antes de llegar á la Plaza de Lorea. d14—5p

Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí núm. 203 hallarán con quien tratar. d14—6p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

Aviso

SE vende cal superior recien venida de la Bajada, á 68 pesos fanega en la calle de Suipacha núm. 11 en la acera de San Miguel. d13—6p

¡Viva la Federacion!

LA barraca conocida con el nombre de *Barraca de Capdevila*, calle de Chacabuco núm. 315, hallándose al concluir la contrata de arrendamiento, se ofrece para alquilar: para barraca es de las mejores en capacidad, seguridad y local interesante, y tambien se dará para otros giros que no sean destructores de la finca. Con quien tratar hallarán los que se interesen, en a calle de la Paz núm. 27. d13—6p

AVISO INTERESANTE
A LAS
Personas aficionadas á Plantas.

En la calle de la Reconquista núm. 213, frente al 328, de la Plaza del la Residensia cuadra y media para alto, se vende una hermosa planta de JAZMIN DEL CABO con flores y en el mejor estado; se advierte que está en vasija y que se dará por un precio cómodo. d14—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la tienda Plaza de la Victoria Recoba Nueva número 68.

	Ps.-Rs.
Muselinas de colores (córte)	35—
Idem á cuadros	20—
Cambray pintados de gusto	45—
Zarazas francesas	23—
Idem idem	18—
Idem oscuras	15—
Cocos finos de una y cuarta vara de ancho	4—
Brin blanco superior puro hilo	7—
Idem idem idem fino	6—
Idem plomo liso	6—
Idem idem	5—
Idem idem	3—
Prunelas de color	11—
Idem blancas	4—4
Macedonias de lana	9—
Piel blanca	2—
Idem de color	2—
Pañuelos de la India de primera calidad	17—
Idem idem	14—
Idem de gró de dos varas	250—
Idem idem de una y tres cuartas	200—
Idem de nacar de una y cuarta	45—
Idem de gacilla	20—
Chales idem	10—
Pañuelos del tibet de varios tamaños	
Idem de punto blanco de siete cuartas	150—
Idem de idem idem	100—
Idem raso de lana	90—
Idem de Trípoli	60—
Idem de muselina de lana	60—
Idem idem	50—
Idem de merino blancos de varios tamaños	
Medias de patente pura seda	22—4
Idem de muselina bordados grandes	15—
Bramante de hilo de una y media vara	10—
Trué de hilo superior	8—
Piezas de bretañas de 7 varas	60—
Idem de trué de hilo de 37 y media varas	
Irlanda de hilo de superior calidad	
Alemanisco de una y media vara de ancho	6—
Idem idem de media idem	2—
Paños finos de varias clases	35—
Bramantes y lienzos hasta	1—

Pañuelos de manos de varias clases y un surtido generl de efectos que se venderán á precios acomodados. d14—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞Venta interesante y por última vez.

La casa calle de Potosí núm. 90, se vende en cien mil pesos que es tasada; pero se admiten propuestas: en dicha casa darán razon. d12—6p

Pérdida.

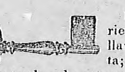

En la noche 12 del corriente se ha perdido una llave de cerradura de puerta; la persona que la haya encontrado y la entregue en la esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel, almacen de zapatos, será gratificada. d13—8p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Piedad núms. 279 y 281, tres cuadras y media pasado San Miguel, con dos piezas á la colle, zaguan, tres piezas adentro, cocina, pozo da balde y lugar, con un cuarto de tierra, fonde completo. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 271. d12—8p

Atencion al Baratillo,

En la Recoba nueva Plaza de la Victoria N.° 66.

Sin ser por seguir el sistema adoptado de baratillos, que á la verdad no lo son, se previene al público que el objeto principal del interesado es redondear este negocio, por cuyo motivo no omitirá sacrificio para vender barato á fin de conseguirlo.

Se nombrarán algunos artículos con sus precios por no ser posible hacer una lista de todo por ser un surtido general.

Muselinas pintadas para vestido (corte) 45 pesos,
Idem 35; idem 30, idem 25, idem 20,
Idem listadas muy finas 35, idem blancas á cuadros 35
Cambray de Obispo pieza 47,
Coco blanco de la India fino (vara) 4 pesos 4 reales,
Idem de idem 4 pesos, idem de idem 3 pesos 4 reales,
Idem pintado frances para camisas 3 pesos.
Idem para vestidos (corte) 30, idem ingleses finos 27,
Idem de idem 23, idem de idem 20, idem de idem 18,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Zaraza para colcha finas, vara 3 pesos,
Pañuelos de rebozo blancos de camoray bordados 55 ps,.
Idem de punto de tul de 5 cuartas 35, idem de linó 15,
Idem de idem 14, idem de seda de la India 16,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Idem para el cuello de señora 17, idem de gacilla 10,
Idem para corbatas 12,
Medias de seda de patente blancas 23 pesos,
Idem negras 22, idem de algodon 4, idem de idem lisas 3,
Idem de idem blancas finas 4, idem de idem 3 ps. 4 rs.
Idem de idem 3, idem de idem 2,
Idem cortas para idem finas 3,
Brin blanco de puro hilo fino (vara) 8 pesos,
Idem idem 7, idem plomo de idem 8, idem idem 7,
Idem idem 6, idem idem 5, idem idem 4,
Idem de colores 6, idem idem 5,
Idem de algodon 3 pesos 4 reales, idem de idem 3 pesos,
Pieles de colores 12 reales, nanquines 1 peso,
Géneros oscuros 20 reales,
Gambronas de colores 10 pesos, idem de idem 7,
Coleta de hilo superior 3, idem mezcla 2,
Género de toallas de hilo 2, brin para cortinas 2 ps. 4 rs.,
Género para forros mezcla 10 reales, coco rosado 12 rs.,
Cotin americano 3 pesos, idem 20 reales, idem ingles 12,
Franela blanca pura lana 5 pesos, idem mezcla 4,
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Irlanda de hilo fina para camisas (vara) 10 pesos,
Idem de idem 9 pesos 4 reales,
Bramante fino 2 pesos, idem pieza de 24 yardas 45 pesos,
Idem idem 1 peso 7 rs, idem pieza de 20 yardas 38 ps,.
Idem vara 1 peso 6 reales, piezas de 40½ yardas 66 ps.
Idem vara 12 reales, idem 10,
Lienzo asargado americano 15 reales, idem idem 14,
Idem tabla fino 15, idem liso 14, idem americano 12,
Idem idem 10, idem idem 1 peso,
Cotones de gusto para chaleco (vara) 15 pesos,
Paño azul para poncho de dos yardas 34 pesos,
Idem negro fino de primera 90, idem borra de vino 45,
Idem verde invisible 45

En la misma casa se necesita un jóven de 10 á 12 años de edad que sepa escribir y contar regular para el despacho de tienda, con la condicion de que dará algunas garantias de su conducta. El que se interese ocurra á dicha casa á donde se le hará proposiciones. d12—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

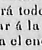

Una casa en la calle de Belgrano núm. 386, edificada á la moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fodo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisita. El que se interese por ella puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la oficina del Papel Sellado donde se halla el encargado de su venta. d10—10p

Ojo al baratillo de Calzado

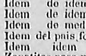

En el almacen de zapatos calle de Federacion núm. 94, de la Plaza dos y tres cuartas cuadras para el campo.

	Pesos.
Zapatos de señora de marroquin del pais finos	10
Idem de idem	9
Idem de idem de marroquin frances	12
Idem de idem de charol finos	20
Idem de idem de prunela de recorte	16
Idem de medio recorte	14
Idem del pais forrados con taco	13
Idem idem sin idem	12
Zapatitos para niña de marroquin frances finos	8
Idem del pais idem	7
Botines de niño de marroquin frances y charol	9
Idem del pais finos	6
Idem idem idem	5
Idem para chicos	2
Zapatillas para hombre de tafilete finas	16
Idem para idem idem	13
Medias botas de becerro frances finas	60
Idem idem de idem idem	40
Idem idem de idem idem	35
Idem idem de idem idem	30
Botines de becerro de dos zuelas para niño	28

Advirtiendo que todo el calzado que tiene dicho almacen es recien trabajado de lo mejor que se trabaja en el pais, y que teniendo su dueño que ausentarse del pais, rebajará de estos precios tomando alguna cantidad, ó si alguno quiere tomar la casa con todas sus existencias tambien se venderá. En la misma casa se encontrará con quien tratar. d9—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Artistas

EN la calle del Restaurador número 171 se venden los articulos siguientes:—

Marcos dorados de 3 clases para retratos,
Lienzos de 5 clases id. id., barniz para los cuadros.
Colores preparados al oleo en vacijas,
Cajitas de pintura para miniatura, olio para pintar,
Pinceles de todos tamaños y clases,
Lápices para dibujo de todos tamaños,
Varillas doradas para marcos, papel preparado para pintar,
Id. para dibujar, cuadros de santos grabados y pintados,
Id. pintados al oleo, relojes de péndola de superior calidad,
Coleciones de paisajes pintadas á las cuarelas,
Id. de cuadros históricos, láminas de todas clases,

Todos los articulos mencianados se venderán mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño desea regresar á Europa. d9—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cuadra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sea buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Rifa.

SE avisa á los Sres interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de 1½ varas de largo y 1¼ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1. de Enero de año nuevo que se rifarán sin falta; advirtiendo que quedan unos pecos números sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps. y á 20 ps. la cédula. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores, Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33. d6—20p

Aviso interesante

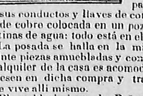

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester calle del 25 de Mayo núm. 32, por ausentarse la viuda del pais. Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amuebladas y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta les diez de la noche, y está servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

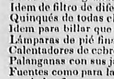

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases, avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 14; tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.

Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Bañaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Cacerolas finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,

Y una infinidad de articulos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo. n26—30p

☞ Sastrería.

EL Sr. SIMERMAN, recien llegado de Paris, adonde ha ejercitado su oficio á la mayor satisfaccion de los interesados, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que hoy Lúnes 21 de Noviembre se ha abierto su establecimiento de sastrería en la calle del Perú núm. 72 Los Sres. que gustaren honrarle con su confianza lo hallarán siempre dispuesto á complacer con celo sus deseos.

Tiene en su almacen un surtido muy elegante de géneros que convendrán indudablemente á los aficionados del buen gusto. n21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA